

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315772
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Proyectos / Project Management por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad responsable:	Universitat Internacional Valenciana
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Universitat Internacional Valenciana
Nº de créditos:	60
Modalidad:	A Distancia
Fecha de verificación inicial:	09-06-2016

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Gestión de Proyecto por la Universitat Internacional Valenciana se implantó en el curso académico 2018/19. Se trata de un master de 60 ECTS y con una oferta de 450 plazas en una modalidad virtual. El programa renovó la acreditación el 1 de julio de 2020. Se han propuesto 3 modificaciones en la memoria inicialmente verificada: /1/ La ampliación del número de plazas ofertadas en el año 2020, ampliándose de 90 a 270; /2/ La modificación en el plan de estudios en el 2021, en el que se reducía el número de asignaturas mediante unificación de las mismas y reajuste de contenidos; /3/ La ampliación en el número de plazas ofertadas, pasando de 270 a 450 a partir del curso 23-24.

Con la información disponible en este momento, esto es, con tres años de implantación del máster, se detecta que el perfil de ingreso es adecuado y atiende a lo que se expresa en la memoria verificada y posteriores modificaciones.

El autoinforme refleja que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) liderados por la dirección del máster y por la coordinación del mismo. El autoinforme de seguimiento señala que se ha prestado especial atención a la coordinación (i) entre los contenidos teóricos y prácticos de las distintas asignaturas y grupos; (ii) a una revisión de la adecuación de la carga de trabajo del estudiantado y (iii) una de la asignatura de TFM entre los distintos profesores responsables.

El número de plazas de nuevo ingreso es inferior a las plazas ofertadas: 83 en el curso 2019-20, 137 en el curso 2020-21, 153 en el curso 2021-22 y 288 en el curso académico 2022-23. Destaca una muy alta tendencia de estudiantes de nuevo ingreso provenientes de títulos no incluidos en EEES.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Entre los aspectos positivos resalta la completa publicación en la web de la memoria del título, informes de evaluación, modificaciones del plan de estudios y resoluciones del Consejo de Universidades, lo que demuestra un alto grado de accesibilidad. La información es clara y detallada, desde la denominación del título hasta los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Este enfoque facilita a los estudiantes y a otras partes interesadas comprender todos los aspectos del programa educativo, incluyendo su estructura, competencias generales y específicas, requisitos de acceso y procesos administrativos asociados a la matriculación.

Otro aspecto favorable es la disponibilidad de información sobre los resultados del título, como tasas de graduación, abandono, eficiencia y satisfacción de los grupos de interés. La claridad en la descripción de itinerarios formativos, la información sobre complementos de formación y los servicios de apoyo a los estudiantes refuerzan la percepción de un programa bien estructurado y orientado al estudiante. Además, la relación detallada del profesorado y la información clara sobre prácticas externas y el trabajo de fin de grado/máster son puntos fuertes que contribuyen a la claridad y calidad del programa.

Sin embargo, el análisis revela una deficiencia significativa: la falta de publicación en la web de otros resultados del título, especialmente en lo referente a la inserción laboral y la calidad docente. Esta omisión representa un vacío importante. La inserción laboral es un indicador crucial del valor práctico del título para los estudiantes, ya que refleja la relevancia del programa en el mercado laboral y su capacidad para preparar a los estudiantes para sus carreras profesionales.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título enmarca su Sistema de Gestión de la Calidad del VIU marco para la Universidad Internacional de Valencia, apoyado principalmente por la Comisión Académica de Título y por el Manual de Calidad en su versión 08 de febrero de 2023 y sus procedimientos, si bien no se evidencia documentalmente, ni en la web ni en las evidencias aportadas, los procedimientos vinculados con el SGC, con certificación AUDIT de octubre de 2018, por lo que se recomienda actualizar la información pública presentada al respecto, dado que se muestra el sello de AUDIT Internacional, no siendo este modelo AUDIT evaluado.

El autoinforme recoge que la Universidad se encuentra en proceso de rediseño para la adaptación del SAIC a las facultades aprobadas mediante resolución del DOGV en fecha 19 de septiembre de 2019 (Decreto 190/2019, de 13 de septiembre, del Consell, de creación de facultades en la Universitat Internacional Valenciana). Una vez consolidado el SAIC, se abordará la solicitud de la certificación de la implantación del Programa AUDIT por centros. Esta acción forma parte del Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Universidad, siendo esta cuestión de especial seguimiento.

Sobre este mapa de procesos marco, se evidencian diferencias en la denominación de ciertos procedimientos que figuran en el listado de procedimientos (marzo 2023), en el Manual de calidad y en las evidencias aportadas, como es el caso del P03 (PR03 Planificación, desarrollo y evaluación de la enseñanza, PR03 Desarrollo de la enseñanza, PR03-1 Ordenación y planificación docente, PR03-2 Desarrollo Docente y PR03-3 Evaluación y mejora del proceso docente), el caso del PR05 (PR05 Planificación y desarrollo de prácticas, PR05 Gestión de prácticas, PR05-1 Planificación y gestión administrativa de prácticas y PR05-2 Desarrollo de prácticas), el caso del PR10 (PR10 gestión del personal académico y de apoyo a la docencia, PR10-1 Gestión del personal académico y PR10-2 Gestión del personal de apoyo a la docencia) así como el PR17 de Auditorías.

Se hace necesario establecer la transversalidad y relación entre el Sistema de Gestión de la Calidad del Título (en adelante SGC T) (https://www.universidadviu.com/sites/universidadviu.com/files/media_files/20211108_Sistema_de_GESTION_de_Calidad_%20V04_0.pdf) y el Manual de Calidad VIU marco anteriormente indicado.

Dentro del Sistema de Gestión de la Calidad se evidencia la sistemática que garantiza la recogida de información sobre los resultados de aprendizaje, de empleabilidad y de satisfacción de los grupos de interés

No se evidencia el seguimiento anual (Informe Anual del Título) que, acorde con el Manual de Calidad y el Sistema de Gestión de la Calidad del Título, se ha de realizar por la Comisión académica del Título y la Comisión de calidad.

El título, tras su verificación en 2017, presenta renovación de la acreditación en 2020, donde se establecen recomendaciones de obligado cumplimiento: Se debe mantener la tasa de PDI doctor por encima del 70% (tal y como se establece para el curso 20/21), así como aumentar la tasa de PDI a tiempo completo para aproximarse al 60%, si bien estos valores en 2020-21 se muestran valores de PDI Doctor de 71,4%, en 2022-23 se muestran valores del 56,1%, lo que hace necesario establecer una nueva recomendación de obligado cumplimiento; además, en lo referente a los valores de PDI a tiempo completo, en 2021-22 se muestran valores de 53,3% y en 2022-23 se muestran valores de 39,02%, lo que hace necesario establecer una nueva recomendación de obligado cumplimiento.

Así como modificaciones 2020, 2021 y 2023, no recibiendo recomendaciones en ningún caso, únicamente una observación en 2023, en relación a que la estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021.

En la web de la titulación se evidencia acceso a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad del Título, si bien se hace necesario difundir documentalmente los procedimientos, tanto del Manual de Calidad como del SGC T, especialmente en lo relacionado con el análisis y mejora de la planificación; el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación del aprendizaje; con la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad y con la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

En lo relativo al procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, el autoinforme y la documentación aportada, evidencia la sistemática de evaluación de la calidad docente del título, inspirada en el modelo Docencia anterior a la actualización del mismo en mayo de 2021, dado que no se evidencia la integración del Marco de Desarrollo Profesional Docente y del Modelo de Excelencia, si bien se recomienda ampliar el modelo de los elementos evaluables (componente), a la vista del alto peso de la satisfacción del alumnado (80%), así como analizar la discriminación del modelo, a la vista de los resultados obtenidos (18% excelente y 58% notable).

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El profesorado del título cuenta con cierta experiencia profesional, docente e investigadora. En concreto, se constata que (i) el claustro no posee quinquenios de docencia y no posee sexenios de investigación y (ii) un porcentaje elevado del profesorado tiene un componente profesional elevado con experiencia en la temática del título.

A partir de las evidencias aportadas, se constata que la tasa de PDI doctor/a oscila entre el 52,95% (curso 2019-20), 71,4% (curso 2020-21), 70% (curso 2021-22) y 56,1% (curso 2022-23), presentando dos valores algo alejados del 70% recogido en la memoria verificada del título. Con objeto de elevar la tasa de PDI doctor/a, se ha introducido una acción de mejora destinada a la incorporación de profesores/as doctores/as para situar dicha tasa por encima de lo indicado en la memoria verificada.

Se constata que la tasa de PDI a tiempo completo durante los cursos académicos seleccionados se ha situado por encima del 35,82% establecido en la memoria verificada del título, tomando los valores de 36,8%, 38,1%, 53,3% y 39,02%. Relacionado con dicha tasa de PDI a tiempo completa, en el último informe de Renovación de la Acreditación del título se recogió la recomendación de alcanzar una tasa del 60% de PDI a tiempo completo.

Parece interesante continuar con los esfuerzos de (i) incorporar profesorado con doctorado a tiempo completo y, (ii) reforzar la experiencia docente e investigadora del conjunto del claustro.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A partir de las evidencias aportadas, se constata que la Facultad que ofrece el título cuenta con personal de administración y servicios adecuado para la impartición del mismo. Adicionalmente, se constata que se cuenta con los recursos materiales y distintos servicios de apoyo.

La información facilitada detalla que el conjunto del estudiantado tiene acceso a una plataforma virtual con todos los recursos docentes específicos de la titulación y contenido bibliográfico.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :

B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.:

B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se aplican en las distintas asignaturas de la titulación -incluido el Trabajo Fin de Máster- se corresponden con la información recogida en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada y posteriores modificaciones.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado garantizan el cumplimiento de las distintas competencias básicas, transversales y específicas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito),

es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.:

B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título evidencia una tendencia positiva de los valores de nuevo ingreso, acorde con el valor verificado (288 sobre 270). Sobre la captación de estudiantes, se ha de prestar especial atención a los valores de atracción de la titulación, a la vista de la ausencia de los valores de tasas de oferta y demanda y los valores de tasa de matriculación (106,67%).

Respecto a los resultados de rendimiento académico, se evidencian valores acordes con los valores verificados de eficiencia, si bien se hace necesario prestar atención en los próximos cursos en lo relativo al valor de graduación (63,4% sobre un 80% verificado), así como al valor de abandono (15,3% sobre un 5% verificado); del mismo modo, se hace necesario prestar especial atención a los valores de rendimiento (71,8%), así como a la tendencia alcista de los valores de tasa de no presentados, especialmente en la asignatura Gestión de programas y portfolio de proyectos y el Trabajo de fin de máster.

A la vista de las evidencias aportadas, se recoge la tasa de participación muy baja en la mayor parte de los casos, salvo en el caso del profesorado del título y del PAS de VIU, por lo que se han de establecer acciones de mejora para incrementar los valores de participación evidenciados para los últimos cursos académicos (desde un 2,94% en

egresados hasta un 26% de estudiantes con la satisfacción con el profesor/asignatura).

Se evidencia un adecuado despliegue de ítems y descriptores, de manera que se mejora la fiabilidad, alcance, relevancia y precisión de los resultados de percepción, aunque se recomienda establecer una sistemática donde se establezcan tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer ,entre otros aspectos, la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés. Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, a la vista de la baja participación y representatividad de los empleadores, como la sistemática para la percepción de programas de movilidad, acceso, orientación y sociedad.

Los valores recogidos en la evidencia E15, así como lo expresado en el autoinforme, evidencian valores de satisfacción altos de manera general, tanto para conocimiento adquiridos y competencias desarrolladas como para la organización y las instalaciones.

No se evidencian valores de percepción de los grupos de interés sobre los canales de comunicación, los resultados de rendimiento académico y de empleabilidad.

No se evidencian medidas de evaluación y análisis sistemático de las medidas y acciones institucionales y a nivel titulación que se ofrecen a los egresados para mejorar o facilitar la búsqueda de empleo y formación para su futuro; además, en el último estudio de inserción laboral se hace necesario prestar especial atención a la tendencia descendente al ítem: Mis estudios en la Universidad Internacional de Valencia han contribuido a conseguir mi trabajo actual o a promocionar en el empleo que ya tenía.

En Valencia, a 04 de marzo de 2024



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
